



Ciudad de México a 23 de marzo de 2023
Oficio No.: CCDMX/II/RTG/038/2023

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito, **Diputado Royfid Torres González**, Integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, con fundamento en el artículo 81, último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 109, 222 y 263 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México solicito hacer excitativa a la Comisión de Administración Pública Local, para dictaminar el siguiente asunto:

ASUNTO	OBSERVACIONES
CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DE LA DEMARCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• CON FECHA 18 DE ENERO DEL 2023 SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.• HAN TRANSCURRIDO 44 DÍAS DESDE SU PRESENTACIÓN Y TURNO, SIN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA O DICTAMINACIÓN RESPECTIVA.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA